

NAUTICO
GANDIA
regata de cruceros "Trofeo Primavera"
21 de marzo de 2020



ORGANIZACION

La Regata "Trofeo Primavera" está organizada por el *Real Club Náutico de Gandía*, autorizada por la FVCV

Se celebrará en aguas de Gandía el día 21 de marzo de 2020 y es puntuable para la Copa Autònoma de Cruceros.

REGLAS

- Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, 2017-2020 (RRV).
- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- El Reglamento de Medición Rating Internacional.
- Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, menos el b.
- El presente Anuncio, que podrá ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- La Guía Deportiva de la FVCV

ANUNCIO DE REGATA

ELEGIBILIDAD

PARTICIPANTES

Podrán participar en esta regata los barcos con certificado válido de Medición ORC 2020 (tripulación completa). Caso de no presentarla, se aplicará el ORC que asigne la Organización, no siendo apelable esta aplicación.

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 20 de World Sailing y las prescripciones de la RFEV para dicha reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista del año 2020.

INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

Por motivos de organización, las inscripciones se formalizarán necesariamente antes de las 12 horas del miércoles 18 de marzo de 2020 en vela@nauticogandia.com.

El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

En el momento de formalizar la inscripción, deberá adjuntar, la siguiente documentación para su revisión:

- Hoja de inscripción y de responsabilidad con todos los datos cumplimentados.
- Licencias Federativas del Patrón y de su tripulación.
- Seguro de R.C. en vigor, especificando cobertura de regatas.
- Certificado de Navegabilidad e inventario del equipo, en vigor.
- Titulación del Patrón.
- Certificado ORC en vigor. En caso de no tener un certificado en vigor la organización estimará uno y no será motivo de protesta.
- La inscripción a la regata será gratuita

Registro de Participantes: Cada Patrón deberá formalizar el registro antes de las 10:30 horas del día 21 en la Oficina de Regatas.

La no revisión (de la documentación demandada) por parte del comité organizador no acarrea ninguna responsabilidad sobre el mismo ni exime al armador de su responsabilidad.

CLASIFICACIONES PUNTUACIÓN Y TROFEOS

La Regata se disputará en ORC. Se navegará en flota y se harán clasificaciones atendiendo el GPH

| CLASE | CERTIFICADOS ORC CON GPH |
|-------|---------------------------------|
| 1 | Entre 505.0 y < 575.0 seg/milla |
| 2 | Entre 575.1 y < 605.0 seg/milla |
| 3 | Entre 605.1 y < 645.0 seg/milla |
| 4 | Entre 645.1 y < 700.0 seg/milla |
| 5 | >700.1 seg.milla |

Las clases 1, 2, 3 y 4 puntuarán para la Copa Autonómica de Cruceros.

Se aplicará el Apéndice A y sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. No se excluirá ninguna puntuación.

Se aplicará el sistema de compensación descrito en el apartado 204 del RTC.

Habrará trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.

ANUNCIO DE REGATA

RECORRIDOS

Todas las categorías realizarán el mismo recorrido, descrito en el anexo.

ATRAQUES DE CORTESÍA

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en la regata, tendrán un lugar de atraque reservado dos días antes y después a la realización de las pruebas, ambos inclusive.

La inscripción quedará limitada al número de atraques disponibles y se atenderá por orden de inscripción. **No se asignarán amarres a las embarcaciones inscritas tras el cierre.**

Los participantes dispondrán de parking gratuito el día de regata.

SEGURIDAD

La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 4 según las Reglas Especiales para regatas de la World Sailing y sus anexos.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 69 y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitará al realizar la inscripción.

RD 62/2008. Art. 13. *Obligaciones del personal que gobierne las embarcaciones.* El personal que gobierne las embarcaciones que participen en pruebas náuticas deportivas de carácter colectivo deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Se asegurará de que la embarcación se encuentra en las adecuadas condiciones para garantizar la seguridad de la navegación y de la vida humana en la mar, así como para poder afrontar los requerimientos y características propias de la prueba.
2. Cumplir los reglamentos por los que se rijan las pruebas o regatas y las instrucciones impartidas por la capitanía marítima, la entidad organizadora, los coordinadores de seguridad, en su caso, y por el comité de regatas.

RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 de RRV, que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

PROGRAMA

- **18 marzo de 2020** - 12:00hrb: Cierre de inscripciones
- 21 marzo de 2020 - 10:00hrb: Registro de participantes
- 21 marzo de 2020 - 10:30hrb: Reunión de participantes
- 21 marzo de 2020 - 12:00hrb: Señal de "Atención"
- 21 marzo de 2020 - 16:00hrb: Entrega de trofeos

ANUNCIO DE REGATA

ANEXO

Recorrido costero de 10 millas.

